

hacer el acto, a condición que según inme-
morial costumbre queda abierta la subasta por
termino de nueve días a contar con el día de
hoy, durante los cuales se admitirán mejoras
del veinte y cinco por ciento sobre las cantida-
des de hoy y se sacaron a pública subasta
entre los licitadores de hoy y los mejorantes
que se presenten, y para los efectos conducentes
se firma por el Señor presidente, concejales y li-
citadores arrendatarios, de que certifico #

AntONIO DE LA TORRE

Don Baltasar Pardo

Don Pedro Pardo

Benigno Pardo

Antonio Pardo

Antonio Pardo

Reunidos en la casa concejo del pueblo de
Blanco, previo aviso verbal y a son de campana
dadas a treinta días del mes de Marzo de mil
ochocientos setenta y tres, mediante la presiden-
cia del Señor Alcalde popular, asistencia de los
concejales y Alcaldes de Barrio que suministran
asistencia de mi el Secretario; así reunido

72.
vivora presente a otros que según la convocatoria,
la reunión tenía por objeto, antes de que por parte de Don
Jose Maria Pardo se proyectaba construir a sus expensas una ca-
rretera de empalme entre la Carretera general y el Barrio de
la Iglesia, y reconocida ser de utilidad pública y ventajas que
a todo el vecindario resultara el que se lleve al cabo semejante
obra, para auxiliarla y facilitarla; y satisfaciendo el vecindario la gran
ventaja que redundará en su beneficio de llevar a debido efecto
la obra proyectada, dado que es de utilidad común para todo
el vecindario en construcción y puesto a discusión veintay
nueve vecinos que tienen juntas de concreto a hacer
el acarreo individual y a razón de cinco metros cubicos de
piedra, sin perjuicio a que se comisione por el vecindario
lista de los individuos que no han concurrido y que tienen
juntas para que a continuación esponga cada uno lo
que ha de acarrear y siempre cada y cuando el contratista
de la Carretera siga la conducción, de manera que por el Señor
Alcalde se lleve relación detallada de los vecinos que por turno
hagan el acarreo; y habiéndose presentado Don Antonio
Cabrera manifestando que explorara la voluntad de los
ausentes a la mayor brevedad, previa lista que al efecto
se le entregará. Y para que este acuerdo obre los efectos
que corresponden se firma por el Señor Presidente, concejales,
y Alcaldes de Barrio, de todo lo cual certifico

Prudencia Blanco